



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2020 y en uso de las competencias que tiene delegadas de esta Alcaldía, por Resolución de 18 de junio de 2.019, acordó entre otros, la aprobación inicial del Estudio de Detalle, tramitado a iniciativa municipal, cuyo objeto es proceder a reajuste de alineaciones en Camino de las Moreras del Nene, 1 esquina Ctra. De Turón, de Berja, quedando suspendido por un plazo máximo de dos años y hasta que se publique la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en la zona afectada por éste (ED/002/20-2020/402960/003-581/00002).

Por lo que de conformidad con el artículo 32.1.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre un plazo de información pública de VEINTE DÍAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados puedan examinar el expediente y deducir las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de todos los interesados en el tablón municipal en www.berja.es.

En Berja, en la fecha que figura en la información de firma de este documento.